

**EXPEDIENTE DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA EL
PERFIL PROFESIONAL DE PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES**

LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

El Decreto de Alcaldía nº 2021/0894 de 5 de agosto de 2021, ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos en la constitución de bolsa de trabajo de PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES,

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el proceso de constitución de bolsa de trabajo para PEON DE SERVICIOS MÚLTIPLES de este Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de fecha 21 de junio de 2021 y en el Tablón de Edictos Municipal.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2021, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSION

IDENTIFICACION DEL CANDIDATO (DNI/NIE)	ADMITIDO / EXCLUIDO	CAUSA DE LA EXCLUSION, EN SU CASO
03461518H	ADMITIDO	
03446202C	ADMITIDO	
70246680B	ADMITIDO	
03469683H	ADMITIDO	
70241369J	ADMITIDO	
03454508T	ADMITIDO	
70255451L	ADMITIDO	
51372770Q	ADMITIDO	
70250042S	ADMITIDO	
06572477C	ADMITIDO	
70249118B	ADMITIDO	
03475280 A	ADMITIDO	
70241854S	ADMITIDO	
03444735W	ADMITIDO	
03452375Y	ADMITIDO	

Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, Plaza de los Dolores, 1 • 40.100 Real Sitio de San Ildefonso (Segovia)

Tel: 921 47 00 18 • Fax: 921 47 21 60 • www.lagranja-valsain.com • mail: aytosanildefonso@lagranja-valsain.com





13158393R	EXCLUIDO	- Falta título de certificado de estudios primarios o equivalente - Falta Carnet de conducir
70250291B	ADMITIDO	
70246773N	ADMITIDO	
71939083M	ADMITIDO	
06557335N	ADMITIDO	
03096190E	ADMITIDO	
03456085J	ADMITIDO	
03474717S	ADMITIDO	
70267697Y	ADMITIDO	
47286864Z	ADMITIDO	
47282993F	ADMITIDO	
03468747W	ADMITIDO	
03464640N	ADMITIDO	
70245871F	ADMITIDO	
70252644H	EXCLUIDO	- No aporta DNI

SEGUNDO. Publicar la referida lista en la página web municipal y en el en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de *10 días* a efectos de reclamación, conforme determinan las bases de la convocatoria y el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en la página web de este Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos

En el Real Sitio de san Ildefonso a 6 de agosto de 2021

PALOMA RAMIREZ CALLE

Concejal de Personal

Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso 2 Plaza de los Dolores, 1 • 40.100 Real Sitio de San Ildefonso (Segovia)

Tel: 921 47 00 18 • Fax: 921 47 21 60 • www.lagranja-valsain.com • mail: aytosanildefonso@lagranja-valsain.com





REAL SITIO DE
SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso

EXPTE: 1176/2021

Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso 3 Plaza de los Dolores, 1 • 40.100 Real Sitio de San Ildefonso (Segovia)

Tel: 921 47 00 18 • Fax: 921 47 21 60 • www.lagranja-valsain.com • mail: aytosanildefonso@lagranja-valsain.com



Cód. Validación: 9N5QR3A.09N6YMR49HPN29MH | Verificación: <https://realitiodesanildefonso.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 3